ACTA DE REINICIO AL ACTA DE SUSPENSION No.02 DEL CONTRATO No. 137-2024

CONTRATO DE OBRA	:	No 137-24
CONTRATANTE	:	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890.270.948-3
CONTRATISTA	:	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT	:	901.899.116-2
REP LEGAL	:	JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C.	:	13.893.413 DE BARRANCABERMEJA
DIRECCIÓN	:	DIAGONAL 62 # 43 – 151 BARRIO LAS GRANJAS
TELEFONO	:	3125486349
SUPERVISOR	:	ARQ. CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
OBJETO	:	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL	:	QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($528.359.372,30).
VALOR SEGÚN MOD. N.01	:	QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($528.353.462,60).
INTERVENTORIA	:	INGAP S.A.S.
NIT	:	829.000.043-4
REP LEGAL	:	MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
C.C.	:	13.721.570 DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	:	CDP No. 0326 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	:	RP No. 0420 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024
DURACIÓN INICIAL	:	UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO	:	09 DE ENERO DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN N°1	:	17 DE ENERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°1 A LA SUSPENSION N°1	:	31 DE ENERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°2 A LA SUSPENSION N°1	:	05 DE FEBRERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°3 A LA SUSPENSION N°1	:	28 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE REINICIO No.01	:	28 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	:	08 DE FEBRERO DE 2025
ADICIONAL N.01 EN PLAZO	:	DOS (02) MESES
ADICIONAL N.02 EN PLAZO	:	UN (01) MES
ADICIONAL N. 03 EN PLAZO	:	UN (01) MES
DURACIÓN FINAL	:	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO No.03	:	15 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No.02	:	16 DE JULIO DE 2025
FECHA DE PRORROGA No.01 AL ACTA DE SUSPENSION No.02	:	31 DE JULIO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	:	13 DE AGOSTO DE 2025

En Barrancabermeja, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil Veinticinco (2025), se reunieron en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, el Director de la ITTB **CESAR AGUSTO GUZMAN AREIZA**, en calidad de supervisor del contrato No. **137-2024** y el

contratista **CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024** identificado con Nit 901.899.116-2, representado legalmente por **JORGE TRUJILLO NIÑO,** identificado con C.C 13.893.413 de Barrancabermeja, con el fin de dar reinicio al contrato anteriormente citado, que fue suspendido según el acta de suspensión N° 02 firmada el día 16 del mes de julio de 2025, por cuanto se superaron los inconvenientes que generaron dicha solicitud. La fecha de **reinicio al acta de suspensión No.02** acordada entre las partes, será a partir del día **14 de agosto** del presente año.

Las suspensiones y ampliaciones de suspensión que a la fecha se han suscrito para este contrato, se resumen en el siguiente cuadro:

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS N°	TIEMPO (Días calendario)
SUSUPENSION 01	CATORCE (14) DIAS CALENDARIOS
OTRO SI 01 SUSPENSION 01	CINCO (05) DIAS CALENDARIOS
OTRO SI 02 SUSPENSION 01	VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIOS
OTRO SI 03 SUSPENSION 01	VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIOS
SUSPENSION 02	DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIOS

El Contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación y con los documentos contractuales; así como a ampliar la vigencia de los amparos de la garantía y remitir las pólizas para aprobación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 13 días del mes de agosto de 2025.

Por la ITTB

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
Director de la ITTB
Supervisor

Por el contratista

JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C. No. 13.893.413
Rep Legal
CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
Nit 901.899.116-2

Por la Interventoría

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
C.C. No. 1.096.193.601
Rep Legal
INGAP S.A.S
Nit 829.000.043-4